



ÍNDICE GENERAL DE CUENTA ANUAL 2023

I. Carátula

II. Índice del contenido de los documentos que integran **la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2023**;

III. Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, donde consta la aprobación de:

A) **Cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2023.**

B) Plan Municipal de Desarrollo. El mismo fue presentado en la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2021.

C) Programa Operativo Anual **del ejercicio fiscal 2023.**

D) Presupuesto de egresos y **respecto a Modificaciones del ejercicio fiscal 2023, se integraron en cada uno de los trimestrales de dicho ejercicio.**

E) Plantilla de personal y Tabulador de Sueldos; **respecto a Modificaciones del ejercicio fiscal 2023, no existieron en dicho ejercicio.**

IV. Información contable, con la clasificación siguiente:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujo de Efectivo;
- F) Notas a los Estados Financieros;
- G) Estado Analítico de Activo;
- H) Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y contables; y Conciliación entre los egresos Presupuestarios y los gastos contables.

V. Información presupuestaria, con la clasificación siguiente:

A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

- a) Clasificación Administrativa;
- b) Clasificación Económica;
- c) Clasificación Por objeto del gasto; y,
- d) Clasificación Funcional.



VI. Adicional de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:

- A) Relación de Bienes que componen el patrimonio;
- B) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal **2023**;
- C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros;
- D) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.
- E) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

- 1. Estado de Situación Financiera Detallado.
- 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
- 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
- 4. Balance Presupuestario.
- 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
- 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:
 - 6.a. Por Objeto del Gasto.
 - 6.b. Clasificación Administrativa.
 - 6.c. Clasificación Funcional.
 - 6.d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
- 7. Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios;

VIII.- Información complementaria

- 1.- Conciliaciones bancarias, copia de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al **año 2023**;



2.- Balanza de comprobación al último nivel de desagregación, **del ejercicio fiscal 2023.**

3.- Información que se integra en los anexos siguientes.

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme al formato e instructivo correspondiente;

ANEXO 2. En cuenta a las obras públicas ejecutadas durante el ejercicio fiscal **2023**, invariablemente de la modalidad de ejecución se presenta conforme a su formato e instructivo;

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática se presenta la vinculación de objetivos, con forme al formato de instructivo;

ANEXO 4. Información del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de actividades;
3. Estado de variación de la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera, y
5. Estado de flujos de efectivo.

IX. Cuenta pública de la unidad descentralizada COAPASZ del ejercicio fiscal 2023.



I. Carátula

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



II. Índice del contenido de los documentos que integran la Cuenta Pública anual del Ejercicio fiscal 2023;

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



III. Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, donde consta la aprobación de:

A) **Cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2023.**

B) Plan Municipal de Desarrollo. El mismo fue presentado en la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2021.

C) Programa Operativo Anual **del ejercicio fiscal 2023.**

D) Presupuesto de egresos y sus Modificaciones **del ejercicio fiscal 2023.**

E) Plantilla de personal y Tabulador de Sueldos y sus Modificaciones **del ejercicio fiscal 2023.**

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



IV. Información contable, con la clasificación siguiente:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujo de Efectivo;
- F) Notas a los Estado Financieros;
- G) Estado Analítico de Activo;
- H) Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y contables; y Conciliación entre los egresos Presupuestarios y los gastos contables.

V. Información presupuestaria, con la degradación siguiente:

- A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la



presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

e) Clasificación Administrativa;

f) Clasificación Económica;

g) Clasificación Por objeto del gasto; y,

h) Clasificación Funcional.

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



VI. Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:

- A) Relación de Bienes que componen el patrimonio;
- B) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal **2023**;
- C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros;
- D) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.
- E) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

1. Estado de Situación Financiera Detallado.



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

4. Balance Presupuestario.

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

6.a. Por Objeto del Gasto.

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

6.b. Clasificación Administrativa.

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

6.c. Clasificación Funcional.

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

6.d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



VII. Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:

7. Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios;

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

1. Conciliaciones bancarias, copia de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

2. Balanza de comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al 31 de Diciembre de 2023.

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

**3. Información que se integra en
los anexos siguientes:**

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

1. Información que se integra en los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme al formato e instructivo correspondiente;

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

1. Información que se integra en los anexos siguientes:

ANEXO 2. En cuenta a las obras públicas ejecutadas durante el ejercicio fiscal **2023**, invariablemente de la modalidad de ejecución se presenta conforme a su formato e instructivo;

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

1. Información que se integra en los anexos siguientes:

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática se presenta la vinculación de objetivos, con forme al formato de instructivo;

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**



VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS, SOLICITADA POR ASM:

1. Información que se integra en los anexos siguientes:

ANEXO 4. Información del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de actividades;
3. Estado de variación de la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera, y
5. Estado de flujos de efectivo.

Cuenta Publica anual del Ejercicio fiscal 2023



IX. CUENTA PÚBLICA DE LA UNIDAD DESCENTRALIZADA COAPASZ DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

**Cuenta Publica anual del
Ejercicio fiscal 2023**